



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00124 DE 19

()

JUL. 19 1955

por el cual se ordena un traslado de fondos.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que la Fábrica de Tubos de propiedad del Municipio, -
tiene fondos inactivos correspondientes a utilidades obte-
nidas en años anteriores; y

Que el traslado de parte de ellos a la Tesorería Muni-
cipal, no afecta el capital de trabajo ni la buena marcha-
de los negocios de la Entidad,

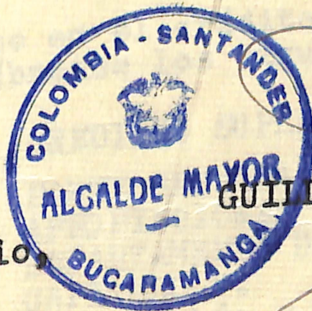
D E C R E T A :

Art. Unico.- El Administrador de la Fábrica de Tubos , -
consignará en la Tesorería Municipal la can-
tidad de SESENTA MIL PESOS M/cte. (\$60.000.00).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 19 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-